

ACCIDENTES GRAVES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS EN ARAGÓN

Jornada CCOO
17 de noviembre de 2022



Ángel Godina Rufat
Jefe de Sección de Protección Civil



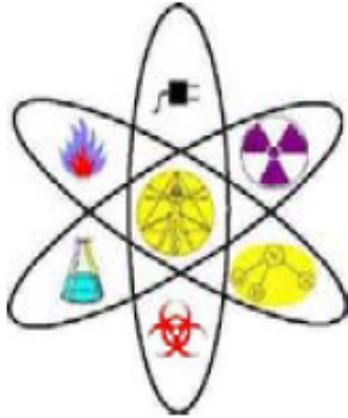
OBJETIVO DE LA PONENCIA

- 1º.- Conocer la intervención de la Admón. en esta materia
- 2º.- Informarnos sobre la planificación de emergencias con sspp en Aragón
 - + Conocimiento de los planes de PC
 - + Actuación frente a la emergencia

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- **Real Decreto 840/2015**, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (BOE nº 251, de 20/10/2015). -NORMATIVA SEVESO-
- **Decreto 309/2002**, de distribución de competencias y funciones en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 128, de 28/10/2002).
- **Orden de 9 de agosto de 2016**, del Departamento de E. Industria y E. para la ejecución de sus competencias (BOA 20, de 16/02/2004).

Mercancías peligrosas



Mercancías peligrosas

Toda sustancia, producto u objeto que presenta riesgos para la salud, la seguridad de las personas o las propiedades o para el medio ambiente

Fabricación
Manejo
Transporte
Almacenamiento
Uso

Liberarse o desprenderse

Vapores
Humos
Polvos
Gases
Fibras

Capaces de producir efectos

Infecciosos
Irritantes
Inflamables
Explosivos
Corrosivos
Asfixiantes
Tóxicos
Radiaciones ionizantes...

Análisis consecuencias – Modelos



Incendio de charco
Incendio en tanque
Bola de fuego
Dardo de fuego



INCENDIO

Radiación
térmica

kW/m²

Explosión confinada
UVCE
BLEVE



EXPLOSIÓN

Sobrepresión
Proyectiles

mbar
m

Fuga líquido
Fuga gas/vapor



NUBE TÓX.

Concentración

mg/m³
ppm

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Establecimientos con sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a las indicadas en el Anexo I.

- **Nivel Inferior** (Grupo I) \geq Columna 2
- **Nivel Superior** (Grupo II) \geq Columna 3

Sustancias peligrosas: las del Anexo I

EXCLUSIONES

- Establecimientos militares y policía .
- Radiaciones ionizantes.
- **Transporte de sustancias peligrosas por carretera, vías , agua, aire o canalización.**
- Perforaciones, minas o canteras
- Vertederos de residuos.

SI SE APLICA

- Residuos mineros con sustancias peligrosas
- Almacenes subterráneos de gas
- Almacenamiento temporal de residuos de mercurio metálico
- Establecimientos de material pirotécnico, explosivos o cartuchería

OBLIGACIONES DEL INDUSTRIAL

- Adoptar las medidas necesarias para prevenir los accidentes y limitar sus consecuencias para la salud, los bienes y el medio ambiente
- Colaborar con la Administración y adoptar las medidas establecidas en la normativa de aplicación
- Informar a la Administración ante un accidente grave

OBLIGACIONES DEL INDUSTRIAL

DOCUMENTACIÓN

Deben aportar, en plazo, la documentación establecida:

- + Notificación
- + Política de prevención
- + Informe de seguridad (nivel superior)
- + Planes de emergencia (PAP) Implantados*
- + Simulacros

OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

- Tramitar la documentación presentada
- Inspección y régimen sancionador
- Elaborar y aprobar los planes de emergencia exterior y homologar y registrar los de autoprotección (PAP)
- Planificar el uso del suelo
- Informar al público:
 - + <https://www.aragon.es/-/planes-especiales-de-emergencia-exterior-pee-en-aragon>
 - + Planes de emergencia exterior (PEE)
 - + Consejos de autoprotección
- Simulacros

COMUNICACIÓN DE SIMULACRO

Organismo/Empresa:			
Establecimiento:			
Responsable del Simulacro	Nombre:		Teléfono:
	Cargo:		
Fecha de Realización		Hora inicio:	Duración (Horas)
Lugar de Realización del Simulacro	Dirección:	Población:	
Tipo de Simulacro	Simulacro de mesa		
Supuesto que se simula:			
NOTIFICACIÓN AL 112:	TIPO 1: No se realizará llamada de aviso al centro 112 Aragón.	<input type="checkbox"/>	
	TIPO 2: Se realiza llamada de aviso al centro 112, pero no es necesario que el centro intervenga alertando a recursos externos.	<input type="checkbox"/>	
	TIPO 3: Se realiza llamada de aviso al centro 112, siendo necesario que el centro intervenga alertando a recursos externos.	<input type="checkbox"/>	
CUMPLIMENTAR EN CASO TIPO 3 ACTIVACIONES Organismos que van a intervenir en el simulacro:	¿Los organismos va a acudir al lugar del simulacro?		
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Otros Organismos a notificar en el simulacro y que no intervienen directamente.	¿Los organismos están informados de la realización del simulacro?		
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			
INDICACIONES COMUNICACIÓN	<p>-La persona encargada de llamar al 112 indicará, expresamente, que "SE TRATA DE UN SIMULACRO".</p> <p>-Una vez finalizada la realización del simulacro, se volverá a llamar al 112 para comunicar el "FIN DEL SIMULACRO".</p> <p>-La realización del simulacro se comunicará al Centro de Emergencias 112 Aragón con una antelación mínima de 24 horas.</p> <p>-Se enviará este formulario por correo electrónico a 112@aragon.es</p> <p>-Se puede enviar cualquier otro documento relacionado con el simulacro.</p> <p>-Para consultas sobre este formulario, pueden llamar al teléfono 976 71 50 62.</p>		

Un incendio en la fábrica de cloro Orache de Sabiñánigo confina a toda la población

👉 Toda la población de la localidad se ha aislado en sus viviendas hasta que vuelvan a sonar las sirenas que indiquen que ya ha pasado el peligro químico

ElDiarioAragón [Follow @eldiarioaragon](#)

04/05/2020 - 20:43h



PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

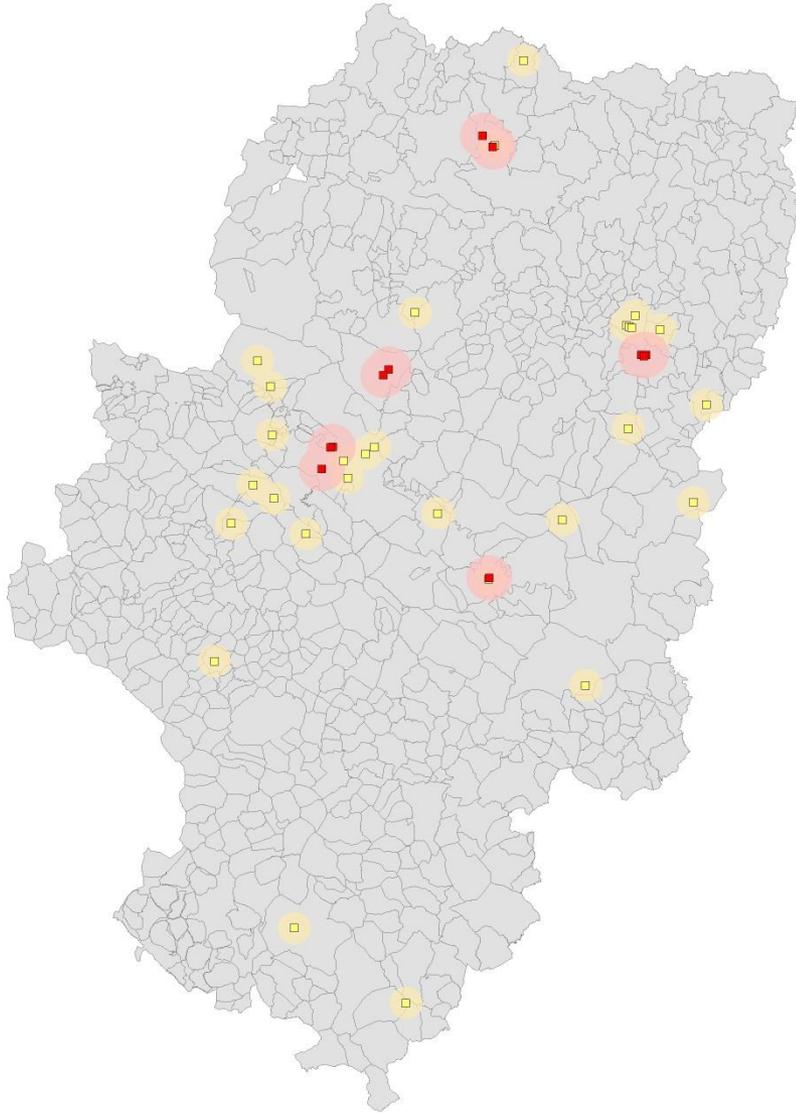
Todos los establecimientos:

- + Plan de autoprotección (PAP)
- + Elaborado por el titular del establecimiento
- + Aprobado, homologado y registrado

Los de nivel superior, ADEMÁS:

- + Plan de emergencia exterior (PEE)
- + Elaborado por el Gobierno de Aragón
- + Aprobado por decreto del Gobierno de Aragón

INSTALACIONES CON RIESGO POR ACCIDENTE QUÍMICO EN ARAGÓN



- INSTALACIONES NIVEL SUPERIOR SEVESO
- INSTALACIONES NIVEL INFERIOR SEVESO

Municipios con R.Q.

Zaragoza (6)	Barbastro (5)
Zuera (2)	Sabiñánigo (4)
La Zaida (2)	Monzón (4)
Epila (2)	Fraga
Cuarte de H.	Panticosa
Pedrola	Altorricón (2)
La Muela	Alcolea de Cinca
Morés	Fonz
Muel	Alcalá de Gurrea
Pradilla	
La Almunia	Teruel
Utebo	Alcañiz
Bujaraloz	Sarrión

13 Establecimientos
31 Establecimientos

TRANSPORTE DE MMPP

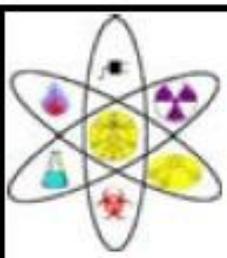
Por carretera: acuerdo internacional, ADR

Por ferrocarril: acuerdo internacional, RID

PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Plan especial de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mmpp por carretera y ferrocarril (PROCIMER)

Aprobado por Decreto 53/2018, del Gobierno de Aragón



Panel naranja: carretera





Panel naranja

33

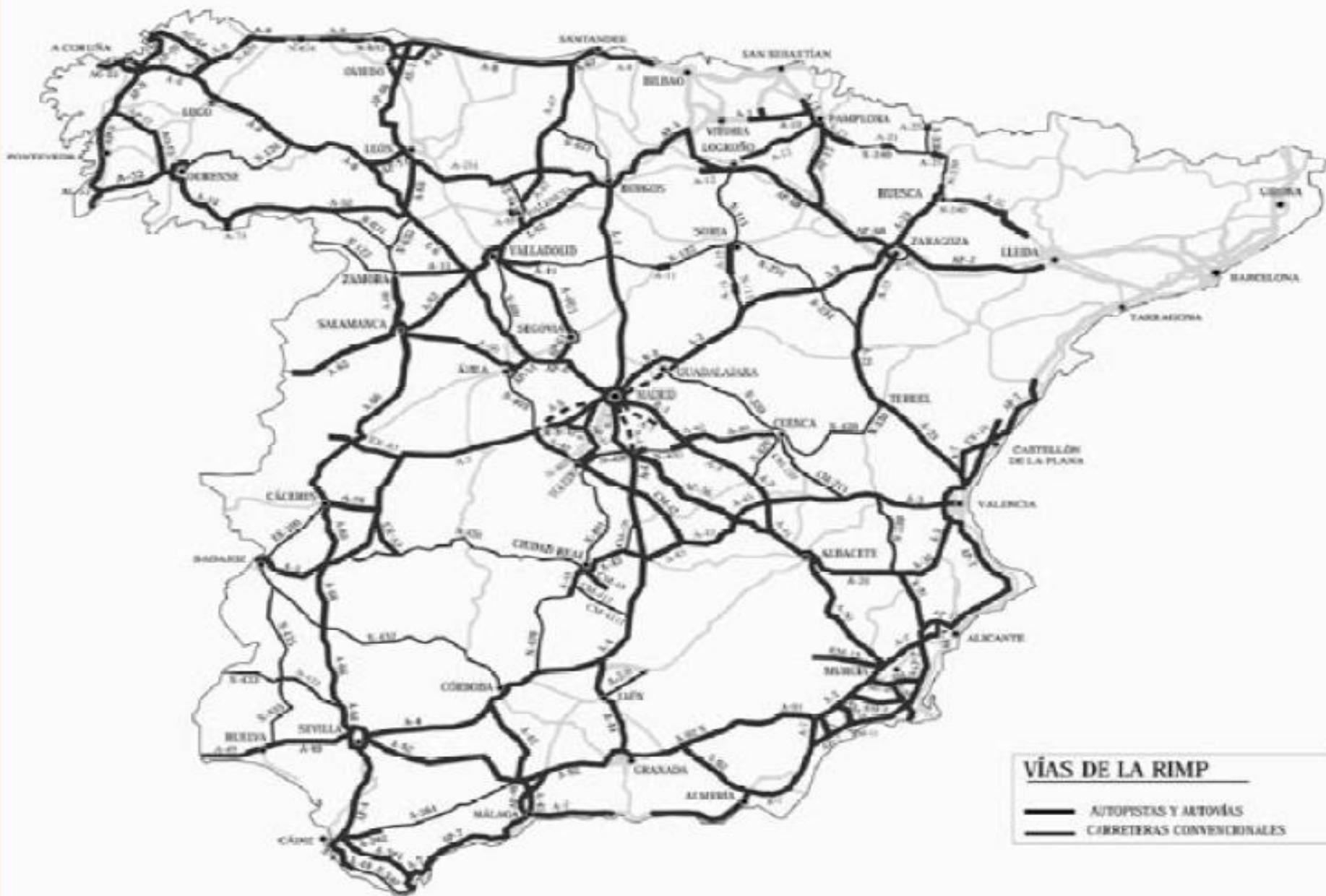
1088

ONU

NIP

- 2: emanación de gases resultantes de presión o de reacción química
- 3: inflamabilidad de materias líquidas y gases o materia líquida susceptible de autocalentamiento
- 4: inflamabilidad de materia sólida o materia sólida susceptible de autocalentamiento
- 5: comburente
- 6: toxicidad o peligro de infección
- 7: radiactividad
- 8: corrosividad
- 9: peligro de reacción violenta espontánea
- X: reacciona violentamente con el agua

Red de Itinerarios MM.PP.



Categorías de accidente



REFLEXIÓN

La emergencia mejor gestionada es la que no se produce : PLANIFICACIÓN

Cumplimiento de la normativa vigente

MUCHAS GRACIAS

